

COMUNICADO

DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS FITOTERÁPICOS Y HOMEOPÁTICOS

Se comunica a todas las empresas cuyos productos registrados bajo el rubro de Suplementos Dietarios (SD), que contengan dentro de su formulación "Drogas vegetales o Preparados de drogas vegetales" y se encuentren próximos a la renovación del Registro Sanitario, soliciten definición de rubro teniendo en cuenta las actualizaciones en cuanto a normativas regulatorias que atañen a dichos productos.

Remitir las consultas con copia del Registro Sanitario del producto para su evaluación, posterior empadronamiento en tiempo y forma al correo <u>fitoterapicos@dinavisa.gov.py</u> con copia a <u>productos.nutricionales@dinavisa.gov.py</u>.

Asunción, 28 de septiembre de 2023.